



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 028
ART. 353 C.G.P

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAG. PONENTE
01	81001-3333-002	2013-00405-01	Reparación Directa	Camilo Andres Saenz y Otros	Municipio de Arauca	Traslado del Recurso de Queja por 3 días	Yenitza Mariana Lopez Blanco

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy, **06 de julio de 2022** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 11 **de julio de 2022** a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 442 del C.G.P, corre el traslado por el término de tres (3) días.

RAYZA STEPHANY RODRIGUEZ MENDOZA
Oficial Mayor con Funciones de Secretaria General